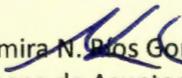




7 de agosto de 2015

DECANOS, DECANOS ASOCIADOS Y DIRECTORES DE ESCUELA


Palmira N. Pios González, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos

ENCOMIENDA DEL SENADO ACADÉMICO EN TORNO A LA CERTIFICACIÓN NÚMERO 38 (2014-2015) – ENTREGA DE PRONTUARIOS

La Certificación Número 38 (2014-2015) aprobada por el Senado Académico en la reunión del 17 de octubre de 2015 instruye a los Directores de Departamento a rendir un informe durante la segunda semana de clases sobre el cumplimiento de la entrega de prontuarios por parte de los profesores de su unidad. Este informe deberá ser enviado de forma simultánea al Decano(a) de Asuntos Académicos y al Registrador.

A tenor con este mandato y para facilitar la presentación del informe le enviamos dos tablas que nos entregarán el próximo 24 de agosto de 2015. La Certificación de Entrega de Prontuarios por Departamento o Programa (Anejo 1) debe ser completada por el Director de Departamento y remitida al Decano de Facultad. El Compendio de Prontuarios Entregados por Departamento o Programa (Anejo 2) presenta el resumen de los prontuarios entregados según fue certificado por los Directores. Recomendamos que la entrega de prontuarios a los estudiantes se efectúe por medios electrónicos, con el propósito de disminuir el uso de papel en el Recinto de Río Piedras.

El Anejo 2 en conjunto con los enlaces o copias de los prontuarios debe remitirse al Decanato de Asuntos Académicos, ambos documentos deben estar certificados por el Director de Departamento y por el Decano de Facultad, según corresponda. Favor enviar el informe en la fecha indicada a la siguiente dirección de correo electrónico: asuntosacademicos.rrp@upr.edu.

Reciban un saludo.

Anejos

Memo 01 (2015-2016) Encomienda SA en torno a la Certificación 38